

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Memorando Nro. GADMCJS-DGP-UOT-2026-1525-M-GD

La Joya de los Sachas, 19 de junio de 2026

PARA: Sr. Arq. Vito Jefferman Arrobo Aguirre
Jefe de Ordenamiento Territorial

ASUNTO: Disposición (Solicitando la aprobación de fraccionamiento rural por donación – Gavilánez Llanos Pablo Arnulfo)

En atención al oficio S/N de fecha 21 de mayo del 2026, suscrito por los Sres. Gavilánez Llanos Pablo Arnulfo, Larrea Lenis Sonia Jemenia e Ing. Ángel Vélez, quienes solicitan **la aprobación de fraccionamiento rural por donación**, del lote cuerpo 2 de 3.87 has, ubicado en la parroquia Rumipamba, perteneciente al cantón La Joya de los Sachas, del cual se va a fraccionar 1 lote a favor de GADMCJS. Se procedió a realizar la revisión técnica y el análisis correspondiente, emitiéndose el Informe Técnico de Fraccionamiento Rural por Donación N° 026-VGH-FR-GADMCJS-2026 de fecha 19 de junio de 2026.

Del referido informe se concluye que el fraccionamiento propuesto cumple con los parámetros técnicos y normativa aplicable vigente, por lo que se determina su viabilidad técnica, recomendando dar continuidad al trámite administrativo conforme a la normativa legal pertinente.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**VIVIANA ZULEITH
GOMEZ HERRERA**

Arq. Viviana Zuleith Gómez Herrera
ANALISTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Referencias:

- GADMCJS-DGP-2026-3138-M-GD

Anexos:

- GAVILANEZ LLANOS PABLO ARNULFO20260522.part1.rar
- GAVILANEZ LLANOS PABLO ARNULFO20260522.part2.rar
- GAVILANEZ LLANOS PABLO ARNULFO20260522.part3.rar
- 026- GAVILANBEZ LLANOS PABLO ARNULFO - DON NUEVA-signed.pdf

NUT: GADMCJS-2026-11530



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



www.gadjoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208